



de todas ellas, dando las gracias a V. Ex.ª por la  
 generosa contribucion que se ofrece, la que se debe  
 luego ser admitida, y de la que se han reintegrado con  
 lo que queda sobrante, con V. Ex.ª Hacienda Nacional de  
 las expedientes contribuciones.

Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento por ante sus señores Alcaldes  
 de que certifico =

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
 Man. Alvarez  
*[Signature]*

Señor ordinario de la Ciudad de Santiago y Salas Capitulares  
 de ella la mandamos por ley orden y mandado de octubre  
 de mil ochocientos treinta y seis se remanquearon a  
 celebracion de sus ordinarios los señores D. Juan Dominguez  
 Alcalde Constitucional interino de esta dicha Ciudad, Presi-  
 dente; D. Pedro Alvarado Teniente de Alcalde; D. Matias  
 Alvarado; D. Fulgencio Pizarro; D. Salvador Lopez, Don  
 Antonio Quevedo; D. Santiago Andilla; D. Jose Cano;

